



INFORME DE COMISION

C.TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MTO. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ	FECHA:	08/04/2024
NUMERO DE SOLICITUD: 2		6936
NUMERO DE OAC:		

LUGAR: MUNICIPIOS DE ENSENADA Y SAN QUINTIN

PERIODO:

DEL 03 DE ABRIL AL 05 DE ABRIL DEL 2024

Objeto de la comisión:

OBJETIVO DE LA COMISIÓN: Es corroborar la información presentada en el Programa de Manejo Forestal no Maderable para el aprovechamiento de tallos de *Yucca schidigera* (yuca o palmilla) en terrenos del Rancho el Fusique Municipio de Ensenada, Baja California y la parcela 18 Z1 P1 del Ejido Bramadero Municipio de San Quintin Baja California. Del 03 al 05 de abril del 2024.

Breve resumen de las actividades realizadas:

El traslado del suscrito Heriberto Castillo Pimentel técnico oficial de la Representación de la SEMARNAT de Mexicali -Ensenada fue en autobús y de Ensenada a los predios a las tierras del Rancho el Fusique y la Parcela 18 Z1 P1 del Ejido Bramadero Fue en vehículo particular del Técnico Ing. Mario Soto García responsable de la elaboración de los Programas de Manejo Forestal no Maderable para el Aprovechamiento de tallos de yuca (*Yucca schidigera*) en el Rancho el Fusique y la Parcela 18 Z1 P1 del Ejido Bramadero ubicados al sureste de Ensenada, por la carretera Ensenada-chinero, a la altura del Km 120 pasando el poblado Valle de La Trinidad rumbo al rancho los pocitos se localiza el predio el primero y la Parcela por la carretera al observatorio de la UNAM km 74 se localiza dicho predio. Se inicia los trabajos para la toma de dato para estimación de los volúmenes se levantaron 6 sitios de muestreo de 1000 metros cuadrados un 0.1 de hectárea y se recabó la información de Altura total, Altura total del fuste limpio, Diámetro del tallo, y número total de individuos, y estimar el volumen para estar en condiciones de compararlo con los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal no Maderable para el aprovechamiento de tallos de *Yucca schidigera* (yuca o palmilla), cuatro sitios en el Rancho el Fusique, Municipio de Ensenada, Baja California y 2 en la Parcela 18 Z1 p1 DEL Ejido Bramadero, Municipio de San Quintin. Como se comentó en el párrafo anterior, en el recorrido se tomaron los datos necesarios para el aprovechamiento dentro de los terrenos de ambos predios, además se observaron las siguientes características de la población que es de mala calidad en el Rancho el Fusique y de regular a buena en la parcela 18 Z1 P1 del Ejido Bramadero.

Con la información obtenida se harán las comparaciones necesarias y estar en condiciones de recomendar para que se expida o no la autorización del Programa de Manejo Forestal no Maderable para el aprovechamiento de tallos de *Yucca schidigera* en terrenos del Rancho el Fusique, Municipio de Ensenada, y de la Parcela 18 Z1 P1 del Ejido Bramadero Municipio de San Quintin, Baja California.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con el recorrido en terrenos del Rancho el Fusique Municipio de Ensenada, y la Parcela 18 Z1 P1 del Ejido Bramadero; El que suscribe Considera de momento que es factible autorizar los Programas de Manejo Forestal no Maderable para el aprovechamiento de tallos de *Yucca schidigera* (yuca o palmilla), en los predios de interés.

RESULTADOS OBTENIDOS

Toda vez que la información presentada en los Programas de Manejo Forestal no Maderable para el aprovechamiento de tallos de *Yucca schidigera* (yuca o palmilla) verificada en campo, se concluye que los aprovechamientos son factibles, sin embargo para mayor certeza se harán las estimaciones requeridas con los datos obtenidos y en los predios antes mencionados, toda vez que la información sea confirmada y/o comparada con los volúmenes propuestos.

Contribuciones para la dependencia:

Que la información presentada sea la correcta y no se infrinja la normatividad forestal, y así la Representación de la SEMARNAT en Baja California este en condiciones de emitir las autorizaciones definitivas para los aprovechamientos solicitadas por el C. Pedro Raglan Cota Propietario del Rancho el Fusique y el titular de la Parcela 18 Z1 P1 del ejido Bramadero, en Baja California.

ATENTAMENTE

HERIBERTO CASTILLO PIMENTEL
COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.